



FIA F4 SURAMERICANO DE ESPORTS 2026

FIA F4 SURAMERICANO DE ESPORTS 2026

REGLAMENTO DEPORTIVO PARTICULAR

FECHA	7 y 8 de noviembre de 2026
SEDE	Plaza Gaming · Centro Comercial Plaza Claro · Bogotá D. C.
AUTORIDAD	Automóvil Club de Colombia (ACC-FIA)
FORMATO	Nitro Simracing Club · formato y documentación
PROVEEDOR	Formula Racing · simuladores y logística presencial
PLATAFORMA	iRacing · FIA F4

Domingo desde las 08:30, hora de Colombia (UTC-5). Reglamento deportivo, programa P/Q/R, flujo de clasificación, información oficial, anexos técnico y de justicia deportiva. Premios: USD 500, USD 250 y USD 150.

Edición del 9 de octubre de 2026

Contenido

Identificación del documento	4
Convenciones	4
1. Objeto, autoridad y jerarquía normativa	4
2. Información general del evento	6
3. Países, cupos y representación	6
4. Elegibilidad, edad y representación	7
5. Inscripción, nominación y sustituciones	8
6. Oficiales y funciones	9
7. Comunicaciones y Web Oficial	9
8. Programa deportivo y tiempos de sesión	10
Sábado 7 de noviembre - Sorteo, verificaciones y prácticas	10
Domingo 8 de noviembre - Campeonato completo y transmisión	11
Secuencia de sesiones y formación de parrillas	12
Participación prevista por piloto	12
9. Preclasificación y conformación de grupos	12
10. Carreras clasificatorias	13
11. Repechajes	14
12. Fase final y título	14
13. Circuito y condiciones de sesión	15
14. Configuración del automóvil y servidor	15
15. Simuladores y asignación de puestos	16
16. Procedimiento de salida, carrera y clasificación	17
17. Estándares de conducción	17
18. Incidentes, investigación y evidencia	18

19. Sanciones y penalizaciones	18
20. Reclamaciones gratuitas del evento y vías de recurso	19
21. Fallas técnicas, interrupciones y reinicios	20
22. Briefings, conducta y disciplina general	21
23. Liveries fijas por simulador, identificación y publicidad	21
24. Medios, imagen, datos y transmisión	21
25. Premios, podio y clasificación definitiva	22
26. Fuerza mayor, aplazamiento y cancelación	22
27. Modificaciones e interpretación	23
Anexo A. Flujo de clasificación	23
Anexo B. Información oficial y publicación web	24
B.1. Identificación y atención	24
B.2. Web Oficial del evento	24
Anexo C. Fuentes normativas y técnicas	25
Anexo D. Técnico y de Datos	26
D.1. Plataforma y configuración común	26
D.2. Circuitos, ambiente y equivalencia	26
D.3. Sesiones P/Q/R y aplicación de parrillas	27
D.4. Sorteo de puestos y permanencia por etapa	27
D.5. Preflight y control entre sesiones	28
D.6. Replay, resultados, datos y custodia	28
D.7. Respaldo y fallas	29
Anexo E. Sanciones y justicia deportiva	29
E.1. Publicación de la tabla definitiva y criterios de valoración	29
E.2. Resolución y registro de decisiones	29
E.3. Reclamaciones internas y recursos ante autoridad competente	30

Edición del 9 de octubre de 2026

Fecha del evento: 7 y 8 de noviembre de 2026 **Lugar:** Plaza Gaming, Centro Comercial Plaza Claro, Bogotá D. C., Colombia **ASN organizadora y autoridad deportiva:** Automóvil Club de Colombia (ACC-FIA) **Apoyo de formato y documentación:** Nitro Simracing Club **Proveedor de simuladores y logística presencial:** Formula Racing **Plataforma:** iRacing **Automóvil:** FIA F4

Reglamento Deportivo Particular y anexos de la competición presencial. Jornada del domingo desde las 08:30, hora de Colombia (UTC-5). La publicación oficial corresponde al ACC-FIA, con arreglo a la jerarquía normativa del artículo 1.

Identificación del documento

Campo	Valor
Documento	Reglamento Deportivo Particular
Edición	9 de octubre de 2026
Fecha	9 de octubre de 2026
Redacción	Nitro Simracing Club, apoyo de formato y documentación
Revisión y aprobación	ACC-FIA y, cuando corresponda, FIA

Convenciones

- **ACC-FIA:** Automóvil Club de Colombia, ASN organizadora y autoridad deportiva del evento.
- **ASN:** Autoridad Deportiva Nacional reconocida por la FIA.
- **FIA:** Fédération Internationale de l'Automobile.
- **Competidor o piloto:** persona inscrita y autorizada para conducir en la competición.
- **Evento:** conjunto de actividades deportivas, técnicas, administrativas y promocionales del 7 y 8 de noviembre de 2026.
- **Sesión:** práctica, preclasificación, carrera clasificatoria, repechaje, clasificación final, Final 1 o Final 2.
- **P:** práctica. **Q:** clasificación (qualy), incluida la preclasificación. **R:** carrera. El tiempo indicado junto al código es conducción o competición efectiva, no la duración completa del bloque operativo.
- **R1/R2 de repechaje:** identifican los dos repechajes independientes de cuatro pilotos; cada piloto disputa únicamente el que le corresponda.
- **Web Oficial:** web del evento regulada en el Anexo B; medio de publicación de documentos, decisiones y clasificaciones con fecha y hora.
- **DNF:** piloto que tomó la salida, pero no terminó.
- **DNS:** piloto que no tomó la salida.
- **DSQ:** piloto descalificado.

1. Objeto, autoridad y jerarquía normativa

1.1. El presente reglamento establece las normas deportivas, de elegibilidad, operación, conducta, control técnico, clasificación y justicia deportiva del FIA F4 Suramericano de Esports 2026. La autorización formal del título se documentará conforme al artículo 1.5.

1.2. El Automóvil Club de Colombia (ACC-FIA) organiza la competición en calidad de ASN anfitriona y ejerce la autoridad deportiva. Nitro Simracing Club presta apoyo en el desarrollo del formato y la documentación. Formula



FIA F4 SURAMERICANO DE ESPORTS 2026

Racing suministra los seis simuladores y tiene a su cargo la logística y operación técnica presencial. Ninguna de estas funciones sustituye las competencias deportivas del ACC-FIA, del Director de Carrera ni de los comisarios.

1.3. La competición se registrará, en orden de prevalencia, por:

- El Código Deportivo Internacional Esports de la FIA vigente para la fecha del evento.
- El Apéndice L del Código Deportivo Internacional de la FIA, en lo relativo a licencias Esports.
- Las reglas nacionales aplicables del Automóvil Club de Colombia.
- El presente Reglamento Deportivo Particular y sus anexos aprobados.
- Los boletines oficiales emitidos conforme al Código.
- Las instrucciones y decisiones de los oficiales competentes.

1.4. En caso de contradicción prevalecerá la disposición de mayor jerarquía. Los comisarios resolverán los asuntos deportivos no previstos, dentro de sus atribuciones y respetando el Código FIA Esports.

1.5. La denominación de la competición es FIA F4 Suramericano de Esports 2026. La publicación oficial, el permiso deportivo, el registro en calendario y el uso de marcas se tramitan por el ACC-FIA ante la autoridad correspondiente.

1.6. El idioma oficial del Reglamento Deportivo Particular, Programa, boletines y comunicaciones del evento será el español. La interpretación del Código FIA Esports se rige por su artículo 71 y por las normas de mayor jerarquía; el idioma del evento no altera ese régimen.

1.7. Organizado conforme al Código Deportivo Internacional Esports de la FIA, incluidos sus apéndices, y las reglas nacionales de competición Esports del Automóvil Club de Colombia publicadas y aplicables. La jerarquía es FIA, ACC-FIA y Reglamento Deportivo Particular. Los boletines e instrucciones se subordinan a esa jerarquía.

2. Información general del evento

Elemento	Información del evento
Fecha	Sábado 7 y domingo 8 de noviembre de 2026
Distribución	Sábado: sorteo, verificaciones y prácticas. Domingo: campeonato completo y transmisión.
Ciudad y país	Bogotá D. C., Colombia
Sede	Plaza Gaming, Centro Comercial Plaza Claro
Modalidad	Presencial
Plataforma	iRacing para PC
Automóvil	FIA F4 disponible en iRacing
Participantes	12 pilotos
Simuladores	6 puestos de competición idénticos
ASN organizadora	Automóvil Club de Colombia (ACC-FIA)
Apoyo de formato y documentación	Nitro Simracing Club
Simuladores y logística presencial	Formula Racing
Circuitos	Sorteo público entre los siete trazados del artículo 13
Inicio del domingo	08:30, hora de Colombia (UTC-5); primera Q a las 09:30, en la misma zona horaria

2.1. El programa horario definitivo será publicado en el Programa Oficial y en la Web Oficial.

2.2. Las áreas de competición, control de carrera, comisarios, servidores, producción y mantenimiento serán restringidas. Solo podrán ingresar personas acreditadas para cada función.

2.3. Dirección de Carrera, comisarios y Secretaría de la competición atenderán presencialmente en la misma sede del evento, Plaza Gaming del Centro Comercial Plaza Claro, durante las verificaciones y la jornada deportiva. Las comunicaciones oficiales se publicarán en la web del Anexo B.

2.4. Para efectos operativos, la competición comenzará con la apertura de las verificaciones administrativas. El cierre deportivo presencial ocurrirá después de atender los avisos e investigaciones de la Final 2 y declarar el resultado y el campeón. Este cierre no podrá eliminar derechos irrenunciables establecidos por el Código FIA Esports.

2.5. Las acreditaciones serán personales, visibles e intransferibles. El uso indebido permitirá retirarlas y remitir el caso a los comisarios.

3. Países, cupos y representación

3.1. La competición tendrá doce pilotos, distribuidos así:

País	Cupos
Argentina	1
Bolivia	1
Brasil	1
Chile	1
Colombia	2
Ecuador	1
Guyana	1
Paraguay	1
Perú	1
Uruguay	1
Venezuela	1
Total	12

3.2. Cada ASN participante seleccionará y nominará oficialmente a su representante mediante el mecanismo nacional que determine. El presente reglamento regula la final presencial, no sustituye los reglamentos de los eventos nacionales.

3.3. Colombia podrá inscribir dos pilotos por su condición de país anfitrión. Ambos deberán cumplir los mismos requisitos de elegibilidad y selección establecidos por el ACC-FIA.

3.4. Cada piloto representa al país correspondiente a su nacionalidad y nominación ASN. Cualquier situación de doble nacionalidad deberá resolverse antes de aceptar la inscripción.

3.5. No se permiten cambios de representación durante el evento.

4. Elegibilidad, edad y representación

4.1. Para participar, el piloto deberá:

- Tener al menos 14 años cumplidos en la fecha de inicio de la competición.
- Ser nominado oficialmente por la ASN del país que representa.
- Contar con la acreditación de elegibilidad de su ASN conforme a la normativa FIA y ACC-FIA aplicable.
- Tener una cuenta de iRacing activa y en buen estado.
- Acreditar identidad y nacionalidad mediante pasaporte o documento oficial aceptado.
- Contar con seguro médico vigente conforme al artículo 4.6.
- Haber sido certificado por su ASN como piloto con experiencia y competencia suficientes para participar de forma segura en FIA F4 de iRacing.
- Asistir a verificaciones, pruebas técnicas y briefing obligatorio.
- Aceptar el Código, el presente reglamento, sus anexos y las decisiones de los oficiales.

4.2. Los menores de 18 años deberán presentar autorización firmada por su representante legal para competir, viajar cuando corresponda, recibir atención de emergencia, aparecer en transmisiones y permitir el tratamiento de los datos necesarios para la competición.

4.3. La licencia IT-Esport no exige certificado médico de aptitud, de acuerdo con el Apéndice L FIA 2026. El piloto deberá informar antes de competir cualquier condición o necesidad de accesibilidad que requiera una adaptación razonable.

4.4. La ASN nominadora acreditará que el piloto tiene experiencia y competencia suficientes para participar de forma segura en FIA F4 de iRacing, mediante su nominación formal y la participación en el proceso nacional de selección. El ACC-FIA podrá pedir una comprobación adicional únicamente por razones objetivas de seguridad o integridad deportiva.

4.5. El único documento de nominación exigido por este Reglamento Particular es la carta oficial de la ASN que designa a su representante. La elegibilidad y los requisitos internacionales se acreditan mediante gestión directa de la ASN nominadora con el Automóvil Club de Colombia. Este artículo no exime de obligaciones impuestas por normas de mayor jerarquía ni añade un trámite local de licencia al piloto.

4.6. Cada piloto deberá contar, a su propio costo, con seguro médico vigente y válido en Colombia durante su estancia y participación en el evento. Este seguro médico individual no está cubierto por el organizador ni por el ACC-FIA; su contratación y pago corresponden exclusivamente al piloto. Presentará constancia de cobertura en las verificaciones administrativas, antes de ser habilitado para participar. Esta obligación es distinta del certificado médico de aptitud del artículo 4.3 y no limita las responsabilidades u obligaciones inderogables establecidas por la normativa aplicable. La constancia se tratará de forma reservada; no se publicará información médica del piloto.

5. Inscripción, nominación y sustituciones

5.1. Cada ASN remitirá al ACC-FIA la carta oficial de nominación dentro del plazo del artículo 5.5. La carta identificará al titular y, opcionalmente, al suplente. Para acreditación y administración del evento se recogerán:

- Carta oficial de nominación del titular y, opcionalmente, un suplente.
- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad y datos de contacto.
- Certificación de elegibilidad por la ASN nominadora conforme al artículo 4.5.
- Copia del documento de identidad o pasaporte.
- Constancia de seguro médico, para su verificación conforme al artículo 4.6.
- ID y nombre público de la cuenta iRacing.
- Formatos de consentimiento, imagen y tratamiento de datos.
- Autorización del representante legal cuando corresponda.
- Información de accesibilidad o adaptación técnica necesaria.
- Datos requeridos para acreditación, viaje y hospedaje, si aplica.

5.2. La nominación será personal e intransferible.

5.3. El suplente únicamente podrá reemplazar al titular por fuerza mayor aceptada por el ACC-FIA. Después de iniciadas las verificaciones administrativas, cualquier sustitución requerirá autorización de los comisarios.

5.4. No se admiten pilotos sustitutos una vez que el titular haya participado en la preclasificación oficial, salvo decisión excepcional permitida por el Código FIA Esports.

5.5. La fecha límite para recibir nominaciones es el 22 de octubre de 2026, a las 23:59, hora de Colombia (UTC-5). Las sustituciones por fuerza mayor se rigen por los artículos 5.3 y 5.4 y requieren comunicación escrita de la ASN al ACC-FIA.

5.6. El piloto que no pueda participar deberá avisar inmediatamente a su ASN, que notificará por escrito al ACC-FIA. La ausencia injustificada podrá ser remitida a los comisarios.

5.7. Este Reglamento Particular no establece derechos de inscripción ni autoriza al organizador, Nitro Simracing Club o Formula Racing a solicitar o recaudar dinero de los pilotos para competir. El proceso nacional de selección corresponde a cada ASN y queda fuera del alcance de este reglamento. El ACC-FIA cubre transporte, alojamiento y alimentación de los pilotos conforme al artículo 26.3; cada piloto contrata y paga su seguro médico conforme al artículo 4.6.

5.8. El formulario de inscripción recogerá la información y los documentos del artículo 5.1. Cada ASN consultará directamente con el Automóvil Club de Colombia el canal de recepción de nominaciones, formulario y acceso web oficial. Su gestión estará a cargo del ACC-FIA y no habilita cobros a los pilotos por parte del organizador, Nitro Simracing Club o Formula Racing.

6. Oficiales y funciones

6.1. El ACC-FIA designará, como mínimo:

- Director de Carrera.
- Presidente de los Comisarios.
- Un comisario adicional, que asistirá al Presidente en las labores de comisariado.
- Delegado o responsable deportivo.
- Responsable técnico de simuladores y servidor.
- Secretario de la competición.
- Responsable de la Web Oficial.

6.2. La estructura confirmada por el ACC-FIA para el evento en Colombia estará integrada por el Presidente de los Comisarios y un comisario adicional. El ACC-FIA informará los nombres y funciones de los oficiales durante el evento, mediante boletín publicado en la web del Anexo B antes de iniciar las verificaciones administrativas. Toda sustitución se comunica por boletín.

6.3. El Director de Carrera controla prácticas, clasificaciones y carreras; hace cumplir el horario; dirige briefings; ordena salidas, neutralizaciones o detenciones; y presenta asuntos a los comisarios.

6.4. Los comisarios constituyen la autoridad deportiva decisoria. Podrán investigar incidentes, convocar a las partes, examinar replays y registros, imponer sanciones, modificar clasificaciones, detener o aplazar sesiones y declarar resultados definitivos.

6.5. El responsable técnico verificará equipos, perfiles, servidor, red y evidencia técnica. No decidirá asuntos deportivos, pero podrá presentar informes a los oficiales.

6.6. Ningún oficial podrá intervenir en una decisión cuando exista un conflicto de interés no resuelto.

6.7. El comité organizador actúa bajo la coordinación del ACC-FIA. La Secretaría recibe comunicaciones y las remite al oficial competente; la atención presencial se realiza en la sede conforme al artículo 2.3 y el Anexo B.

7. Comunicaciones y Web Oficial

7.1. Antes del evento, las comunicaciones a los pilotos se realizarán por conducto de la ASN correspondiente y por los canales oficiales definidos por el ACC-FIA.

7.2. Durante el evento se publicarán en la Web Oficial:

- Reglamento y anexos vigentes.
- Boletines e instrucciones.
- Lista de participantes.
- Asignaciones de grupos y simuladores.

- Parrillas de salida.
- Clasificaciones provisionales y definitivas.
- Decisiones de los comisarios.
- Horas oficiales de publicación y de recepción de avisos, reclamaciones internas y comunicaciones de recursos ante la autoridad competente.

7.3. Toda decisión individual será comunicada por escrito al interesado, quien deberá acusar recibo. La falta de acuse no suspende sus efectos cuando se pruebe su publicación o comunicación válida.

7.4. La web del Anexo B es el medio oficial de publicación. Las ASN y los pilotos consultarán directamente con el Automóvil Club de Colombia su dirección y acceso. La Secretaría mantiene un registro fechado de publicaciones.

8. Programa deportivo y tiempos de sesión

8.1. El sábado 7 de noviembre se realizarán las verificaciones, el sorteo de circuitos y las prácticas. El campeonato completo, desde la preclasificación hasta las dos finales y el podio, se disputará el domingo 8 de noviembre. La jornada del domingo comenzará a las 08:30 con la comprobación de pilotos y equipos; la primera preclasificación Q comenzará a las 09:30. Todos los horarios del reglamento y del programa se expresan en hora de Colombia (UTC-5). La transmisión del campeonato se realizará únicamente el domingo. La jornada dominical será continua. Los bloques incluyen conexión, parrilla, salida y margen técnico además del tiempo efectivo P/Q/R. Este programa se publicará en la Web Oficial; cualquier ajuste se comunicará por boletín.

Sábado 7 de noviembre - Sorteo, verificaciones y prácticas

Hora de Colombia (UTC-5)	Actividad	Contenido
10:00-10:45	Acreditación y verificaciones	Identidad, nominación ASN, licencias aplicables, consentimientos y asignación inicial.
10:45-11:15	Apertura, sorteo y briefing	Sorteo de circuitos, publicación de asignaciones, seguridad, formato y avisos.
11:15-12:00	Ajuste de puestos	Dos tandas de seis pilotos; calibración, asiento, pedales y comprobación de controles.
12:00-14:00	P - primer bloque	Tandas de los doce pilotos en los tres primeros circuitos; mínimo 10 min por piloto y circuito.
14:00-16:00	P - segundo bloque	Tandas en los otros tres circuitos; mínimo 10 min por piloto y circuito.
16:00-16:30	Cierre técnico y briefing	Incidencias técnicas, protocolo del domingo y confirmación de parámetros.

Todos los pilotos dispondrán de oportunidades iguales de práctica en los seis circuitos asignados, con al menos diez minutos de conducción por piloto y circuito. Formula Racing publicará la matriz de tandas y cambios de pista. El sábado no se disputarán preclasificaciones, carreras ni sesiones que otorguen puntos. Cierre estimado: 16:30.

Domingo 8 de noviembre - Campeonato completo y transmisión

Hora de Colombia (UTC-5)	Sesión y tiempo efectivo P/Q/R	Contenido del bloque
08:30-08:50	Comprobación de pilotos y equipos	Asistencia, puestos y condiciones técnicas.
08:50-09:20	P opcional - 10 min por piloto	Dos tandas de seis en el circuito de preclasificación, si se habilita; conducción igual para todos.
09:20-09:30	Briefing final	Procedimiento deportivo e inicio de transmisión.
09:30-09:45	Q preclasificación - Tanda 1 - 10 min	Seis pilotos; máximo dos vueltas válidas; 5 min de conexión y controles.
09:45-10:00	Q preclasificación - Tanda 2 - 10 min	Los otros seis; mismas condiciones y 5 min de conexión y controles.
10:00-10:30	Resultados y formación de grupos	Tiempos, revisión, grupos y primeras parrillas.
10:30-10:55	Grupo A - R1 - 15 min	Seis pilotos; 5 min de conexión y controles; 5 min de parrilla y salida.
10:55-11:20	Grupo B - R1 - 15 min	Mismo circuito que A; 5 min de conexión y controles; 5 min de parrilla y salida.
11:20-11:50	Avisos y decisiones de primera ronda	Resultados oficiales para construir las segundas parrillas.
11:50-12:05	Cambio de circuito y puestos	Preparación técnica de la segunda ronda.
12:05-12:30	Grupo A - R2 - 15 min	Inversión de los tres primeros de A1; 5 min de conexión y controles; 5 min de parrilla y salida.
12:30-12:55	Grupo B - R2 - 15 min	Inversión de los tres primeros de B1; 5 min de conexión y controles; 5 min de parrilla y salida.
12:55-13:25	Avisos y decisiones de grupos	Puntos, cuatro clasificados directos y parrillas de repechaje.
13:25-13:40	Cambio de circuito y puestos	Preparación de los repechajes.
13:40-14:05	Repechaje - R1 - 15 min	Cuatro pilotos; 5 min de conexión y controles; 5 min de parrilla y salida. Sin Q adicional.
14:05-14:30	Repechaje - R2 - 15 min	Los otros cuatro en el mismo circuito; 5 min de conexión y controles; 5 min de parrilla y salida. Sin Q adicional.
14:30-15:00	Avisos y decisiones de repechajes	Dos ganadores y seis finalistas confirmados.
15:00-15:15	Cambio de circuito y puestos	Preparación de Q final y Final 1.
15:15-15:30	Q final - 10 min	Seis pilotos; máximo dos vueltas válidas; 5 min de conexión y controles.
15:30-16:00	Revisión y parrilla	Resultado de Q final y parrilla de la Final 1.
16:00-16:30	Final - R1 - 20 min	Seis pilotos; 5 min de conexión y controles; 5 min de parrilla y salida.
16:30-17:00	Avisos, decisiones y cambio de circuito	Revisión de Final 1 y preparación de Final 2.
17:00-17:30	Final - R2 - 20 min	Inversión de los tres primeros de Final 1; 5 min de conexión y controles; 5 min de parrilla y salida.
17:30-18:00	Avisos y decisiones de la Final 2	Revisión, sanciones/penalizaciones y puntos acumulados.
18:00-18:30	Campeón y podio	Resultado acumulado, ceremonia y cierre de transmisión.

Hora estimada de cierre del domingo: 18:30. P = práctica; Q = clasificación (qualy); R = carrera. Los códigos R1/R2 se leen dentro de su fase: grupos, repechaje o final. Cada piloto de repechaje corre solo R1 o R2 según su asignación. Los tiempos efectivos no añaden prácticas o clasificaciones antes de cada carrera. Los bloques de revisión contemplan treinta minutos desde la publicación de resultados provisionales cuando ese plazo sea aplicable. Si la publicación se retrasa o una investigación afecta la siguiente parrilla, se desplazarán las sesiones dependientes y la ceremonia. El horario no limita los derechos y procedimientos del artículo 20.

8.2. El Programa Oficial podrá incluir ensayos de transmisión y actividades promocionales compatibles con la jornada continua, sin reducir los tiempos deportivos mínimos. Las prácticas se realizarán el sábado y, si se anuncia, durante la mañana del domingo antes de la preclasificación. Los cambios de circuito de la tarde son bloques técnicos y no nuevas prácticas deportivas.

Secuencia de sesiones y formación de parrillas

8.3. Las carreras se organizarán por separado y los grupos se alternarán: preclasificación general; A1; B1; A2; B2; Repechaje 1; Repechaje 2; clasificación final; Final 1; Final 2. Los bloques de revisión y preparación técnica se intercalarán conforme al horario.

- Preclasificación general: dos tandas de seis pilotos. Los tiempos forman los grupos A y B y las parrillas de A1 y B1.
- Primera ronda de grupos: A1 y después B1, ambas de quince minutos y en el mismo circuito.
- Segunda ronda de grupos: A2 y después B2, en otro circuito. No se realiza una nueva clasificación; se invierten los tres primeros del resultado oficial de la primera carrera de cada grupo, antes de aplicar sanciones de parrilla.
- Repechajes: una carrera de quince minutos para cada conjunto de cuatro pilotos. No hay nueva clasificación; las parrillas se determinan por los resultados de grupos conforme al artículo 11.
- Fase final: una clasificación para los seis finalistas determina la parrilla de la Final 1. Se corre la Final 1 de veinte minutos y, después de su revisión, la Final 2 de veinte minutos en otro circuito. La segunda parrilla invierte los tres primeros del resultado de la Final 1, antes de aplicar sanciones.

8.4. Cada carrera constituye una sesión competitiva distinta. El formato no agrupa práctica, clasificación y dos carreras consecutivas para cada grupo. Las prácticas se programan por separado; la preclasificación general es común a los doce pilotos y la clasificación final se reserva a los seis finalistas. Esta estructura deportiva deberá trasladarse a la configuración técnica de iRacing antes del evento.

Participación prevista por piloto

8.5. Todos los pilotos tendrán programadas una preclasificación y las dos carreras de su grupo el domingo. La participación posterior dependerá de su clasificación deportiva:

Recorrido del piloto	Carreras	Sesiones competitivas, sin prácticas
Retiro o exclusión al cerrar grupos (excepción)	2 programadas	Hasta 3: preclasificación y dos carreras de grupo; depende del momento del retiro/exclusión.
Termina en repechaje	3	4: las anteriores y un repechaje.
Finalista directo	4	6: preclasificación, dos carreras de grupo, clasificación final y dos finales.
Finalista por repechaje	5	7: las anteriores y un repechaje.

9. Preclasificación y conformación de grupos

9.1. Los doce pilotos realizarán una preclasificación individual en dos tandas de seis.

9.2. Cada tanda tendrá diez minutos y un máximo de dos vueltas cronometradas válidas por piloto. Los pilotos no compartirán pista de forma que puedan darse succión, bloqueo o interferencia.

9.3. La configuración de servidor, clima y estado inicial de pista será reiniciada de forma idéntica para ambas tandas. Los tiempos válidos se integrarán en una única clasificación general del 1 al 12.

9.4. En caso de empate exacto se aplicará, en orden: segundo mejor tiempo válido; menor número de incidentes; primera vuelta válida conseguida; sorteo supervisado por los comisarios.

9.5. Los grupos se conformarán por distribución serpentina:

Grupo A	Grupo B
Clasificado 1	Clasificado 2
Clasificado 4	Clasificado 3
Clasificado 5	Clasificado 6
Clasificado 8	Clasificado 7
Clasificado 9	Clasificado 10
Clasificado 12	Clasificado 11

9.6. Los dos representantes de Colombia deberán quedar en grupos diferentes. Si la distribución original los ubica juntos, se mantendrá en su grupo al colombiano mejor clasificado y se intercambiará al otro con el piloto de posición general adyacente del grupo contrario. Si ambas posiciones adyacentes son de ese grupo, se elegirá la de número mayor (peor posición general); si solo existe una, se elegirá esa. Los comisarios publicarán el intercambio y ordenarán cada grupo por la clasificación general de preclasificación para construir las parrillas. La regla modifica únicamente esos dos integrantes y no los tiempos ni posiciones generales obtenidos.

10. Carreras clasificatorias

10.1. Cada grupo disputará dos carreras de quince minutos cronometrados. Los grupos A y B utilizarán el mismo circuito en cada ronda; el circuito de la segunda ronda será distinto del de la primera.

10.2. La Carrera 1 tendrá parrilla según la posición relativa de cada piloto en la preclasificación general.

10.3. La Carrera 2 invertirá los tres primeros puestos de la clasificación oficial de la Carrera 1. La parrilla será 3.º, 2.º, 1.º, 4.º, 5.º y 6.º. Las sanciones de parrilla se aplicarán después de construir el orden.

10.4. Ambas carreras tendrán salida detenida, daños activados, sin parada obligatoria y combustible suficiente para completar la distancia.

10.5. Se otorgarán puntos en cada carrera:

Posición	Puntos
1.º	15
2.º	12
3.º	10
4.º	8
5.º	6
6.º	4
DNS o DSQ	0

10.6. No se otorgarán puntos adicionales por pole position ni vuelta rápida.

10.7. Los dos pilotos con más puntos de cada grupo avanzan directamente a la fase final.

10.8. Todo empate de puntos dentro de un grupo se resolverá exclusivamente por la mejor posición en la preclasificación general (qualy) del artículo 9. No se utilizarán como desempate las victorias, los resultados de las carreras ni los incidentes.

11. Repechajes

11.1. Los pilotos ubicados del tercero al sexto de cada grupo disputarán dos repechajes:

Repechaje 1	Repechaje 2
A3	B3
B4	A4
A5	B5
B6	A6

11.2. Cada repechaje durará quince minutos y tendrá salida detenida.

11.3. La parrilla seguirá el orden indicado en la tabla, sujeto a sanciones. Los puestos vacantes no serán ocupados por pilotos de otro repechaje, salvo decisión de los comisarios antes de la publicación definitiva de la parrilla.

11.4. Únicamente el ganador de cada repechaje avanzará a la fase final.

11.5. Si el ganador es descalificado antes de declararse el resultado definitivo, avanzará el siguiente piloto elegible de ese repechaje.

12. Fase final y título

12.1. La fase final tendrá seis pilotos: los dos mejores de cada grupo y el ganador de cada repechaje.

12.2. Los finalistas realizarán una clasificación individual de diez minutos y máximo dos vueltas cronometradas en el circuito asignado a la Final 1. Esa clasificación (qualy final) determina la parrilla de la Final 1 y el orden de desempate de puntos de la fase final. Los empates de tiempo en esta qualy se resolverán conforme al artículo 9.4, estableciendo un orden único del primero al sexto.

12.3. La fase final constará de dos carreras de veinte minutos cronometrados cada una, con salida detenida y sin parada obligatoria. La Final 1 partirá según la clasificación final. La Final 2 se disputará en otro circuito y su parrilla invertirá los tres primeros del resultado oficial de la Final 1: 3.º, 2.º, 1.º, 4.º, 5.º y 6.º, antes de aplicar sanciones de parrilla.

12.4. Los puntos de grupos y repechajes no se trasladan a la fase final. En cada una de las dos finales se otorgarán 15, 12, 10, 8, 6 y 4 puntos del primero al sexto; DNS y DSQ recibirán cero. No habrá puntos por pole ni vuelta rápida. Un DNF que resulte clasificado conservará los puntos de su posición, salvo sanción.

12.5. El campeón será el finalista con más puntos sumados en las dos carreras finales, una vez resueltos los avisos de incidentes y sanciones en curso al cierre presencial, sin perjuicio de los recursos formales. Los siguientes dos puestos serán subcampeón y tercero.

12.6. Todo empate de puntos en la clasificación acumulada de las dos carreras finales se resolverá exclusivamente por la mejor posición obtenida en la clasificación (qualy) final del artículo 12.2. Los resultados de la Final 1 o la Final 2 y los incidentes no son criterios de desempate.

12.7. Una descalificación de una carrera final no excluirá automáticamente al piloto de la otra, salvo decisión expresa de los comisarios. Una descalificación de toda la competición impedirá ocupar el podio. Los pilotos que no avancen a la final se ordenarán en la clasificación general por fase alcanzada, posición del repechaje y puntos de grupo; cualquier igualdad en esos criterios se resolverá exclusivamente por su posición en la preclasificación general (qualy).

12.8. Ejemplo: el piloto A termina 1.º y 3.º, y el piloto B termina 3.º y 1.º; ambos suman 25 puntos. Si A obtuvo el 2.º puesto en la qualy final y B el 4.º, A queda por delante de B en la clasificación acumulada. El desempate es la qualy, no el resultado de la Final 2. Un DNS o DSQ en la Final 1 no borra automáticamente los puntos válidos de la Final 2.

13. Circuito y condiciones de sesión

13.1. La bolsa de circuitos habilitada para el sorteo contiene estos siete trazados de iRacing:

País	Circuito y variante
Japón	Okayama - Full Course
Reino Unido	Oulton Park - International
Australia	Oran Park - Grand Prix
Francia	Circuit de Lédenon
España	Circuito de Navarra - Speed Circuit
Estados Unidos	Virginia International Raceway - Full Course
Estados Unidos	Lime Rock Park - Classic

13.2. El sábado 7 de noviembre, durante la apertura y antes de la primera práctica oficial, se sortearán públicamente seis circuitos de la bolsa, sin repetición, en este orden: preclasificación; primera ronda de grupos (A1 y B1); segunda ronda de grupos (A2 y B2); ambos repechajes; Final 1 y su clasificación; Final 2. El séptimo circuito quedará de reserva. La asignación se publicará de inmediato en la Web Oficial.

13.3. Para preservar la igualdad, ambos grupos correrán el mismo circuito en una ronda y ambos repechajes compartirán el suyo. La clasificación final y la Final 1 compartirán circuito. La familiarización con los circuitos se realizará mediante las prácticas del sábado y la práctica opcional de la mañana del domingo, conforme al artículo 8. Los cambios de circuito durante el campeonato serán comprobaciones técnicas de configuración y no nuevas sesiones de práctica.

13.4. El Anexo D identifica los circuitos y sus variantes. Durante el sorteo del sábado 7 de noviembre, antes de la primera práctica, se anunciará y publicará la ficha ambiental de cada trazado: fecha y hora virtuales, temperaturas, viento, nubosidad y estado inicial de pista. La bolsa es pública y su asignación por fase se determina en el sorteo. Longitud, sentido de giro y pits serán los propios de la variante instalada, sin modificaciones.

13.5. Las sesiones se configurarán con clima seco y predeterminado, sin lluvia ni variación aleatoria. La ficha ambiental publicada durante el sorteo será vinculante conforme al Anexo D.2.

13.6. El estado inicial y la evolución programada de la pista serán iguales para sesiones equivalentes. No se trasladará caucho o temperatura de una tanda a otra si ello crea una ventaja no deportiva.

13.7. Cualquier actualización obligatoria de iRacing posterior a la publicación de parámetros será evaluada técnicamente y comunicada por boletín.

14. Configuración del automóvil y servidor

14.1. Se utilizará el FIA F4 disponible en la versión de iRacing aprobada para el evento.

14.2. Se utilizará el setup base que trae iRacing para el automóvil, fijo e idéntico para todos los pilotos en sesiones equivalentes. La organización no suministrará un archivo de setup personalizado. Ningún piloto podrá modificar parámetros bloqueados ni cargar configuraciones externas.

14.3. La configuración deportiva común es la siguiente y se desarrolla en el Anexo D. Durante el sorteo del sábado, antes de las prácticas, Formula Racing confirmará el uso del setup base del juego y anunciará los valores de servidor, combustible, neumáticos, build y umbrales automáticos de incidentes. Serán idénticos para todos los pilotos en sesiones equivalentes.

Parámetro	Regla de configuración
Setup	Base provisto por iRacing; fijo e idéntico en sesiones equivalentes
Salida	Detenida
Daños	Activados
Reparación rápida	Desactivada
Parada obligatoria	No
Combustible	Suficiente para cada sesión
Ayudas	Desactivadas, salvo auto-clutch y adaptaciones aprobadas
Banderas y límites	Sistema iRacing
Cautela general	Desactivada; Dirección de Carrera conserva la facultad de detener la sesión
Incidentes para drive-through	Umbral común anunciado y publicado durante el sorteo
Incidentes para descalificación	Umbral común anunciado y publicado durante el sorteo

14.4. La configuración publicada durante el sorteo queda congelada antes de la primera práctica oficial. Toda modificación posterior exige justificación técnica, autorización deportiva y boletín, con condiciones equivalentes y oportunidad de adaptación para todos los afectados.

14.5. El ACC-FIA podrá autorizar una sesión oficial de práctica remota con parámetros equivalentes. La práctica no garantizará el mismo estado dinámico exacto de la pista de competición.

14.6. Se prohíben software, scripts, macros, overlays, telemetría, ayudas o dispositivos no autorizados que otorguen ventaja. El software necesario para transmisión, administración y accesibilidad deberá ser aprobado.

15. Simuladores y asignación de puestos

15.1. Formula Racing suministrará y operará presencialmente los seis simuladores, que deberán tener especificaciones equivalentes de PC, pantalla, volante, base, pedales, red, audio y software.

15.2. Antes del evento se realizará preflight documentado de:

- Versión de iRacing y contenido instalado.
- Cuenta, licencias y acceso al servidor.
- Latencia, pérdida de paquetes y conectividad.
- Calibración de volante y pedales.
- Force feedback y límites de seguridad.
- Audio y comunicaciones oficiales.
- Rendimiento gráfico estable.
- Replay, logs, grabación y sincronización horaria.
- Alimentación eléctrica y respaldo disponible.

15.3. Los puestos se numerarán del 1 al 6. Al inicio de cada etapa se realizará un sorteo público de puestos entre sus pilotos, bajo supervisión del Director de Carrera. Las tandas de práctica y preclasificación tendrán asignaciones

publicadas con oportunidades equivalentes. El procedimiento se desarrolla en el Anexo D.4.

15.4. Cada piloto conservará el puesto sorteado durante toda la etapa: en cada grupo correrá R1 y R2 en el mismo simulador; en cada repechaje se sortearán cuatro puestos distintos; en la fase final se sortearán los seis puestos y cada finalista disputará allí la qualy final, la Final 1 y la Final 2. No habrá rotación entre carreras. Solo podrá cambiarse de puesto por una falla o sustitución técnica registrada conforme al artículo 15.7. Formula Racing publicará las asignaciones nominativas de cada etapa.

15.5. Solo podrán ajustarse asiento, distancia de pedales y calibración básica dentro de rangos publicados. No se permiten periféricos personales, salvo adaptación médica o de accesibilidad autorizada.

15.6. Un piloto deberá reportar cualquier anomalía antes de seleccionar "Grid". Participar sin reportarla implica aceptar el equipo, sin perjuicio de una falla sobrevenida comprobable.

15.7. El personal técnico de Formula Racing podrá sustituir componentes o trasladar al piloto a un puesto disponible, bajo control del Director de Carrera. Toda intervención quedará registrada.

16. Procedimiento de salida, carrera y clasificación

16.1. Los pilotos deberán estar en su puesto y conectados al canal oficial antes del llamado a parrilla.

16.2. La ausencia al cierre de parrilla podrá resultar en salida desde pits, DNS o sanción, según decisión del Director de Carrera y los comisarios.

16.3. Las salidas serán detenidas y controladas por iRacing. Las falsas salidas y sanciones automáticas se cumplirán según el software.

16.4. No habrá resalida por un error individual del piloto, selección incorrecta, falta de combustible, calibración no reportada o pérdida de control.

16.5. El ganador será quien complete la distancia o duración en el menor tiempo, sujeto a sanciones.

16.6. Los demás pilotos se clasificarán por número de vueltas completadas y tiempo. Los DNF se ordenarán por vueltas completadas y último paso válido; los DSQ no recibirán puntos ni precedencia deportiva.

16.7. Los límites de pista y vueltas válidas serán determinados inicialmente por iRacing. Wall riding, atajos deliberados o explotación de errores del circuito podrán ser sancionados adicionalmente.

16.8. Las penalizaciones automáticas deberán cumplirse dentro del plazo indicado por el simulador. No serán anuladas por los oficiales, salvo que una instrucción FIA obligatoria disponga otra cosa.

16.9. Los pilotos deberán obedecer todas las banderas e instrucciones de iRacing y del Director de Carrera. Una bandera amarilla exige precaución; las banderas azul, negra, blanca y a cuadros producirán los efectos definidos en el briefing y la configuración oficial.

16.10. La entrada y salida de pits deberán realizarse respetando velocidad, líneas y rutas señaladas por el simulador. Cruzar deliberadamente una línea de control o realizar una incorporación insegura podrá sancionarse.

17. Estándares de conducción

17.1. Los pilotos deberán competir de manera segura, leal y respetuosa.

17.2. Se prohíbe:

- Provocar contacto deliberado o evitable que otorgue ventaja.
- Empujar, bloquear o sacar a otro piloto de la pista.
- Realizar más de un cambio de dirección para defender.
- Moverse en reacción tardía al piloto atacante.
- Frenar injustificadamente para provocar una colisión.

- Ejecutar un dive bomb sin posibilidad razonable de mantener la línea.
- Reincorporarse de manera insegura o impedir deliberadamente el paso.
- Ignorar banderas azules o instrucciones oficiales.
- Utilizar paredes, escapatorias o límites para ganar tiempo o posición.
- Coludirse, manipular resultados o favorecer artificialmente a otro piloto.
- Recibir coaching, spotter o asistencia externa en tiempo real no autorizada.
- Distraer a otros participantes o interferir con sus equipos.
- Realizar contactos o maniobras peligrosas después de la bandera a cuadros.

17.3. Existirá solapamiento significativo cuando el eje delantero del automóvil atacante esté al menos alineado con el eje trasero del automóvil defendido en el punto de compromiso de la curva. Cuando exista, ambos deberán dejar como mínimo un ancho de automóvil utilizable.

17.4. Un piloto que abandone la pista deberá reincorporarse sin riesgo y sin obtener ventaja. Cuando sea posible deberá devolver inmediatamente la posición obtenida de forma irregular.

17.5. El piloto doblado facilitará el paso en la primera oportunidad segura y no interferirá en la lucha de los líderes.

18. Incidentes, investigación y evidencia

18.1. Constituye incidente cualquier hecho que involucre a uno o más pilotos y pueda infringir el reglamento o alterar injustamente una sesión.

18.2. Los comisarios podrán actuar de oficio, por reporte del Director de Carrera, por aviso verbal registrado, por reclamación interna admisible o por actuación de la autoridad competente.

18.3. Podrán utilizar como evidencia:

- Replay oficial de iRacing.
- Logs de servidor y telemetría autorizada.
- Grabación de transmisión y cámaras de puestos.
- Comunicaciones oficiales.
- Informes del Director de Carrera y del responsable técnico.
- Declaraciones de pilotos y testigos convocados.

18.4. Los replays personales se admitirán únicamente si conservan contexto suficiente y no contradicen la fuente oficial sin explicación técnica.

18.5. Cuando un incidente esté bajo investigación podrá publicarse la anotación correspondiente. Los pilotos involucrados deberán permanecer disponibles hasta ser liberados por los oficiales.

18.6. La clasificación permanecerá provisional mientras existan investigaciones, avisos verbales o reclamaciones formales en curso. También conservará el estado exigido por cualquier recurso que resulte irrenunciable bajo el Código FIA Esports.

18.7. Cuando sea viable y la evidencia sea concluyente, una sanción podrá comunicarse y cumplirse durante la carrera. Los demás casos se resolverán después de la sesión y antes de declarar definitiva la clasificación correspondiente.

19. Sanciones y penalizaciones

19.1. Después de revisar la evidencia y garantizar el derecho de defensa cuando corresponda, podrán imponerse:

- Advertencia.

- Reprimenda.
- Eliminación de una o más vueltas o tiempos.
- Pérdida de puestos en parrilla.
- Salida desde pits.
- Penalización de tiempo.
- Pérdida de posiciones en la clasificación.
- Drive-through.
- Stop-and-go.
- Descalificación de una sesión o de la competición.
- Retiro de puntos de la fase de grupos.
- Suspensión para sesiones posteriores, cuando sea jurídicamente procedente.
- Remisión a la autoridad competente para sanciones superiores.

19.2. Las sanciones podrán acumularse y trasladarse a una sesión posterior cuando no puedan cumplirse en la sesión de origen.

19.3. Para contactos, los comisarios considerarán responsabilidad, previsibilidad, ventaja obtenida, pérdida causada, reiteración y conducta posterior.

19.4. Una sanción no se elimina porque el piloto perjudicado abandone, recupere la posición o no presente un aviso de incidente.

19.5. Drive-through, stop-and-go y las demás decisiones declaradas no apelables por el Código o el reglamento aplicable tendrán efecto inmediato.

19.6. La tabla definitiva de sanciones será publicada por el ACC-FIA durante el evento, en la Web Oficial, y explicada en el briefing obligatorio antes de la primera sesión oficial en pista a la que se aplicará, incluidas las prácticas. Solo se aplicará a hechos posteriores a su publicación y no creará infracciones ni medidas distintas de las previstas por el Código y el artículo 19.1, ni limitará los derechos de defensa y recurso. El Anexo E establece los criterios generales de valoración; los comisarios determinan y motivan la medida y su magnitud. No existe una conversión automática de incidentes x en responsabilidad deportiva manual. Toda modificación reglamentaria requiere el procedimiento y boletín del artículo 27.

19.7. Una investigación podrá concluir expresamente **sin sanción ni penalización** cuando no se acredite una infracción o responsabilidad sancionable. La decisión se registrará con su motivo; un aviso de incidente no implica automáticamente una sanción. Una advertencia o reprimenda tampoco debe confundirse con un resultado sin medida.

19.8. Para la lectura operativa de este documento, «sanciones y penalizaciones» comprende las medidas disciplinarias y sus efectos deportivos sobre tiempo, parrilla, posiciones, puntos o participación. Los incidentes x y medidas automáticas de iRacing se registrarán separadamente de la decisión de responsabilidad de los comisarios. La terminología y los derechos aplicables del Código FIA Esports prevalecen.

20. Reclamaciones gratuitas del evento y vías de recurso

20.1. El procedimiento ágil del recinto será un aviso verbal, presencial y gratuito de incidente. El piloto se dirigirá al comisario o secretario designado inmediatamente después de la sesión y antes de abandonar el área deportiva. Este aviso permite una investigación de oficio, pero no equivale a una reclamación formal conforme al Código FIA Esports.

20.2. El oficial receptor dejará una nota escrita que identifique: hora, sesión, piloto informante, piloto o hecho reportado, vuelta o momento aproximado y explicación breve. El informante confirmará que el registro refleja su manifestación.

20.3. Para que el aviso permita una revisión rápida, el piloto deberá señalar hechos concretos identificables en el replay u otra evidencia oficial. No será necesario citar un artículo ni presentar un documento preparado por el piloto.

20.4. El plazo ordinario para avisos verbales será de cinco minutos después de que el último piloto salga del simulador. El Director de Carrera podrá ampliar ese plazo cuando exista una falla técnica, atención médica o causa justificada. Este plazo no recorta el término de reclamación formal del Código.

20.5. Los comisarios revisarán los avisos y los incidentes observados de oficio durante el bloque previsto después de cada carrera. Podrán escuchar brevemente a los involucrados y consultarán el replay oficial.

20.6. Las decisiones de una carrera clasificatoria deberán resolverse antes de publicar la parrilla que dependa de ella. Las decisiones de cada repechaje deberán resolverse antes de confirmar al respectivo finalista. Las decisiones de la Final 1 deberán resolverse antes de construir la parrilla de la Final 2. Las decisiones de la Final 2 deberán resolverse antes de declarar al campeón.

20.7. No se cobrará suma alguna por presentar, registrar o revisar un aviso verbal de incidente dentro de este procedimiento.

20.8. Una vez comunicada la decisión de los comisarios no existirá una segunda revisión informal interna del mismo incidente dentro del evento. Al declarar el resultado acumulado de las dos finales y el campeón se cerrará la operación deportiva presencial, sujeto a los recursos formales que procedan.

20.9. La reclamación interna del evento será gratuita. El escrito individual se dirigirá al Presidente de los Comisarios, indicará la norma y el asunto y tendrá acuse de recepción con hora. El plazo ordinario para incidentes y clasificación será de treinta minutos desde la publicación de la clasificación provisional. Este trámite interno no sustituye ni modifica las vías de recurso ante una autoridad externa competente ni sus plazos aplicables.

20.10. El derecho de revisión por elemento nuevo y el derecho de apelación, cuando procedan, se rigen por el Código FIA Esports y la autoridad competente, incluso después de la ceremonia. Una intención de apelación contra decisión apelable debe notificarse dentro de una hora de su publicación. El Anexo E.3 establece la recepción y remisión de estos recursos. La declaración presencial del campeón no extingue esos derechos.

20.11. Conforme a lo confirmado por el ACC-FIA, todas las actuaciones internas durante el evento, incluidos avisos, reclamaciones y demás solicitudes o recursos dirigidos a sus oficiales, serán gratuitas. El ACC-FIA, el organizador, Nitro Simracing Club y Formula Racing no exigirán pago ni depósito por recibirlas o tramitarlas. Esta regla se limita al procedimiento interno del evento y no altera la jurisdicción, requisitos o condiciones de procedimientos ante una autoridad externa competente. El ACC-FIA informará sus canales y autoridades receptoras.

21. Fallas técnicas, interrupciones y reinicios

21.1. Una falla antes de la salida permitirá reparar o sustituir el equipo. El Director de Carrera podrá retrasar o reiniciar la sesión.

21.2. Si una falla comprobada del equipo de la organización ocurre después de la salida y antes de que el líder complete la primera vuelta, el Director de Carrera podrá detener y reiniciar la carrera una sola vez.

21.3. Después de completada la primera vuelta, una falla individual normalmente se considerará retiro mecánico. Los comisarios podrán adoptar otra medida únicamente cuando la integridad deportiva lo exija y exista evidencia técnica concluyente.

21.4. Una desconexión causada por acción del piloto, dispositivo no autorizado, selección incorrecta o incumplimiento de instrucciones no dará derecho a reinicio.

21.5. Una caída del servidor, pérdida general de red, interrupción eléctrica o falla que afecte al menos dos simuladores será tratada como falla sistémica:

- Antes del 50 % de la duración: se propondrá reinicio completo.
- Entre el 50 % y el 75 %: los comisarios podrán ordenar una carrera abreviada, reanudación técnicamente posible o repetición, preservando la equidad.
- Después del 75 %: podrá declararse resultado con base en el último paso común válido.

21.6. Si una sesión se reinicia, los comisarios decidirán parrilla, duración, elegibilidad de vehículos y tratamiento de sanciones ya impuestas.

21.7. No se realizará un reinicio únicamente porque un piloto sufrió un accidente o resultado desfavorable.

21.8. Formula Racing ejecutará y documentará el plan de respaldo de servidor, red, energía, grabación y recuperación de evidencias del Anexo D.7 antes del evento. Las pruebas y resultados constarán en el acta técnica.

22. Briefings, conducta y disciplina general

22.1. La asistencia y firma del briefing son obligatorias. La ausencia o llegada tardía será remitida a los comisarios.

22.2. Los pilotos deberán permanecer disponibles durante las ventanas presenciales de avisos e investigación.

22.3. Se prohíben insultos, amenazas, acoso, discriminación, violencia, daño a equipos, interferencia técnica y conducta que perjudique la integridad del evento.

22.4. Se prohíben apuestas, acuerdos de resultados, intercambio de beneficios por conducta deportiva y cualquier forma de manipulación de la competición.

22.5. Se prohíbe el uso de productos pirotécnicos y cualquier sustancia o conducta incompatible con las reglas del recinto o las instrucciones de seguridad.

22.6. Teléfonos y dispositivos personales deberán permanecer fuera del puesto durante sesiones oficiales, salvo autorización expresa.

22.7. Las obligaciones de salvaguarda de menores y prevención del acoso se aplicarán durante todo el evento, viajes y actividades oficiales vinculadas.

23. Liveries fijas por simulador, identificación y publicidad

23.1. El ACC-FIA coordinará el suministro de liveries fijas para los seis puestos de competición, identificados del 1 al 6. Cada diseño permanece asociado al puesto y perfil técnico correspondiente; no se cambia cuando rota el piloto ni entre rondas. No se admitirán diseños personales aportados por pilotos o ASN.

23.2. La pintura del automóvil podrá mostrar el identificador del puesto y los espacios comerciales autorizados, sin exigir nombre o país del piloto en la livery. El nombre, país y correspondencia entre piloto y puesto se identificarán en las parrillas, resultados, actas y gráficos de transmisión de cada sesión.

23.3. Ningún participante podrá modificar, ocultar o añadir marcas sin autorización escrita.

23.4. Solo se utilizarán nombres, marcas y logotipos con autorización de sus titulares. La organización controla su incorporación a las liveries y piezas oficiales; ningún piloto añadirá marcas por iniciativa propia.

23.5. Se prohíbe contenido político partidista, discriminatorio, ilegal, ofensivo, de apuestas no autorizadas, tabaco o cualquier categoría restringida por FIA, ACC-FIA o la ley aplicable.

23.6. Los identificadores 1 a 6 corresponden a los puestos de competición, no a números deportivos permanentes de los pilotos. La asignación de pilotos por etapa se rige por el artículo 15 y el Anexo D.4; cada lista de sesión permite identificar al piloto independientemente del diseño o número visible en el carro.

23.7. Formula Racing instalará y comprobará los diseños y perfiles técnicos antes de las prácticas. El ACC-FIA gestionará las marcas y gráficos oficiales. Antes de cada sesión, la Secretaría y el responsable técnico comprobarán la correspondencia piloto, país, cuenta y puesto; los gráficos y documentos de esa sesión reflejarán la asignación vigente sin modificar la pintura entre rondas.

24. Medios, imagen, datos y transmisión

24.1. Los pilotos deberán participar razonablemente en fotografías, entrevistas, presentación, transmisión y ceremonia, según el Programa Oficial.

24.2. El ACC-FIA es responsable de gestionar imagen, datos y gráficos oficiales del evento. La captación y uso de imagen, voz, nombre deportivo y cámaras de puesto se limita a la identificación, transmisión y comunicación de esta competición, bajo consentimiento aplicable. No autoriza usos comerciales ajenos al evento ni cesiones indiscriminadas a terceros.

24.3. Los menores requieren consentimiento de su representante legal. La Secretaría registra la autorización antes de captar imagen o voz identificable. La inscripción no sustituye el consentimiento de adultos ni de menores.

24.4. La transmisión oficial tendrá prioridad. Las transmisiones personales, cámaras adicionales o publicación de comunicaciones internas requerirán autorización.

24.5. El ACC-FIA es responsable de la custodia deportiva, a través de la Secretaría. Replays, logs y evidencias se conservarán hasta que las clasificaciones sean definitivas, se hayan resuelto los recursos y hayan vencido los plazos obligatorios aplicables. Después se eliminarán o anonimizarán los datos sin finalidad vigente, conforme al Anexo D.6.

24.6. La organización no publicará datos personales innecesarios en clasificaciones o comunicaciones públicas.

24.7. Antes de la recogida de datos se informará al participante de finalidad, responsable, destinatarios, conservación y derechos aplicables. La Secretaría del ACC-FIA recibe solicitudes de acceso, corrección y demás derechos y registra su trámite. Ninguna publicación incluirá documentos de identidad, contactos privados ni información médica.

25. Premios, podio y clasificación definitiva

25.1. Se reconocerán como mínimo campeón, subcampeón y tercer puesto de la clasificación acumulada de las dos carreras finales.

25.2. Los premios económicos anunciados en la pieza promocional del evento corresponden a los tres primeros de la clasificación acumulada de las dos finales:

Puesto	Reconocimiento	Premio en dólares estadounidenses
1.º	Campeón	USD 500
2.º	Subcampeón	USD 250
3.º	Tercer puesto	USD 150
Total	Bolsa de premios económicos	USD 900

El Automóvil Club de Colombia definirá y comunicará a los beneficiarios el procedimiento, modalidad y fecha de entrega de los premios. Cualquier beneficio adicional requiere anuncio expreso y no se presume a partir de los importes anteriores.

25.3. Un piloto con sanción suspendida o procedimiento capaz de modificar el podio podrá ser excluido temporalmente de la ceremonia conforme al Código FIA Esports.

25.4. La ceremonia no convierte por sí sola una clasificación provisional en definitiva.

25.5. Los resultados definitivos serán aquellos declarados y publicados por los comisarios después de concluir los procedimientos aplicables.

26. Fuerza mayor, aplazamiento y cancelación

26.1. El evento o una sesión podrá detenerse, aplazarse o cancelarse por fuerza mayor, seguridad, falla técnica sistémica o decisión de la autoridad competente.

26.2. Cualquier cambio se comunicará mediante boletín o decisión oficial, indicando efectos sobre horario, parrillas, resultados y derechos deportivos.

26.3. El Automóvil Club de Colombia cubre transporte, alojamiento y alimentación de los pilotos oficialmente nominados para asistir al evento. La alimentación incluye desayuno, almuerzo y cena. El ACC-FIA comunicará directamente a las ASN y pilotos el itinerario y la estancia oficial cubiertos, así como las condiciones logísticas y sus efectos ante aplazamiento o cancelación. Cada piloto asume el seguro médico del artículo 4.6. Los premios del artículo 25.2 son independientes de estos gastos; no se incluyen acompañantes, extensiones ni gastos adicionales por el solo hecho de la nominación, salvo comunicación expresa del ACC-FIA.

26.4. Este reglamento no establece pagos de inscripción ni un régimen local de recaudo o devolución. Cualquier cuestión relativa al proceso nacional de selección se consultará directamente con la ASN correspondiente, sin habilitar cobros del organizador, Nitro Simracing Club o Formula Racing en la final presencial.

27. Modificaciones e interpretación

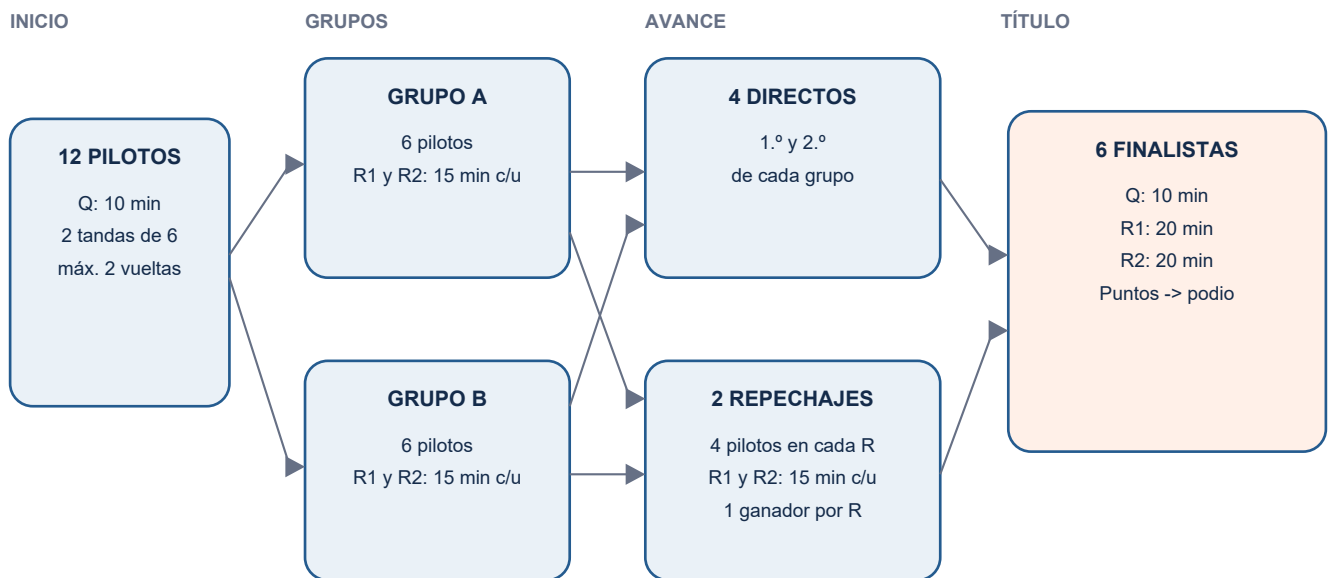
27.1. Después de abrir inscripciones, el reglamento solo podrá modificarse en los casos y mediante los procedimientos permitidos por el Código FIA Esports.

27.2. Los cambios por seguridad, fuerza mayor, orden deportivo o actualización técnica se publicarán mediante boletín numerado y fechado.

27.3. Ninguna instrucción verbal modificará el reglamento, salvo una orden operativa urgente del Director de Carrera que posteriormente sea documentada.

27.4. La interpretación deportiva corresponde a los comisarios; la interpretación técnica será informada por el responsable técnico y decidida por la autoridad deportiva cuando afecte resultados.

Anexo A. Flujo de clasificación



Anexo B. Información oficial y publicación web

B.1. Identificación y atención

Materia	Información y regla
Evento y sede	FIA F4 Suramericano de Esports 2026; 7 y 8 de noviembre; Plaza Gaming, Centro Comercial Plaza Claro, Bogotá D. C.
Nominaciones	Carta oficial de cada ASN al ACC-FIA; límite 22 de octubre de 2026, 23:59, hora de Colombia (UTC-5). El canal de recepción y acceso web se consultan directamente con el Automóvil Club de Colombia.
Atención presencial	Secretaría, Dirección de Carrera y comisarios en la sede, durante verificaciones y sesiones; la Secretaría recibe escritos y acusa recibo con hora.
Inscripción	Este reglamento no establece cobros ni autoriza recaudos a los pilotos por el organizador, Nitro o Formula Racing, conforme al artículo 5.7.
Seguro médico	Obligatorio, vigente y válido en Colombia; contratado y pagado por cada piloto. No lo cubre el organizador ni el ACC-FIA; constancia en verificaciones conforme al artículo 4.6.
Transporte, alojamiento y alimentación	Cubiertos por el ACC-FIA para los pilotos y el itinerario/estancia oficiales; desayuno, almuerzo y cena conforme al artículo 26.3.
Oficiales y sanciones	Presidente de los Comisarios y un comisario adicional, conforme a la estructura confirmada por el ACC-FIA. Informa sus nombres y publica la tabla definitiva de sanciones durante el evento, antes de verificaciones y de la primera sesión aplicable, respectivamente.
Reclamaciones y recursos internos	Gratuitos durante el evento, sin pago ni depósito por su recepción o trámite, conforme al artículo 20.11.
Liveries e identificación	Diseño fijo por puesto 1 a 6; nombre y país del piloto en documentos y gráficos de cada sesión, conforme al artículo 23.
Paquete técnico	Comunicado durante el sorteo del evento, antes de las prácticas; setup base del juego, ficha ambiental, build, combustible, neumáticos y umbrales comunes conforme al Anexo D.
Horario deportivo	Programa del artículo 8; domingo desde 08:30, primera Q 09:30 y cierre estimado 18:30; hora de Colombia (UTC-5).
Premios	1.º USD 500; 2.º USD 250; 3.º USD 150; total USD 900. Entrega definida y comunicada por el ACC-FIA.

B.2. Web Oficial del evento

La dirección y acceso a la Web Oficial, y el canal de recepción de nominaciones, se consultan directamente con el Automóvil Club de Colombia. Es el medio oficial de publicación y consulta; no se exige consultar una cartelera física. La Secretaría administra la sección de documentos y garantiza su acceso durante la jornada.

Se publican reglamento y boletines, programa, oficiales y funciones, inscritos y asignación de puestos, tabla definitiva de sanciones, acta del sorteo, circuitos por fase, fichas ambientales y configuración técnica, parrillas, resultados y decisiones. La identificación piloto-país-puesto se actualiza por sesión sin cambiar las liveries fijas. Cada documento identifica versión, fecha, hora de Colombia (UTC-5) y emisor. Los resultados indican de forma visible su condición provisional o definitiva.

La hora de publicación registrada por la Secretaría inicia el plazo aplicable al documento; no lo inicia una emisión audiovisual ni una comunicación informal. Las modificaciones conservan el documento anterior y su trazabilidad. La Secretaría comunica a los afectados las decisiones que requieran notificación individual conforme al Código.

Si falla el acceso web, la Secretaría registra la incidencia y entrega el documento a cada participante afectado, con constancia de recepción. Los comisarios determinan el efecto sobre los plazos conforme al Código; no se inicia un plazo por una publicación inaccesible sin notificación válida. Al restablecer el acceso se publica el registro de contingencia.

Anexo C. Fuentes normativas y técnicas

- FIA Esports International Sporting Code 2026, aplicación desde el 26 de junio de 2026: https://www.fia.com/system/files/documents/2026_esports_international_sporting_code_fr-eng.pdf
- FIA International Sporting Code Appendix L 2026, revisión publicada el 23 de junio de 2026; capítulo I, artículo 20, grado IT-Esport: https://www.fia.com/system/files/documents/appendix_l_2026_publication_24_juin_2026.pdf
- Catálogo y variantes oficiales de circuitos de iRacing: <https://www.iracing.com/tracks/> y <https://support.iracing.com/support/solutions/articles/31000176962-filepath-for-active-iracing-tracks>
- iRacing, guía de configuración de sesiones Hosted, referencia técnica de opciones y no reglamento obligatorio para este evento: <https://support.iracing.com/support/solutions/articles/31000159166-how-to-set-up-a-hosted-session>
- iRacing, sistema de incidentes x: <https://support.iracing.com/support/solutions/articles/31000173709-incident-points>
- Pieza promocional «Campeonato Suramericano E-Games, Bogotá 2026»: anuncia USD 500 al primer lugar, USD 250 al segundo y USD 150 al tercero. Fuente de los importes del artículo 25.2.

Anexo D. Técnico y de Datos

Este anexo establece las reglas técnicas, controles y registros de la competición. Formula Racing ejecuta los controles y el Director de Carrera verifica su concordancia deportiva. La configuración específica se anuncia durante el sorteo y se congela antes de las prácticas, conforme a los artículos 13 y 14.

D.1. Plataforma y configuración común

Elemento	Regla técnica
Plataforma y coche	iRacing para PC; FIA F4; una misma build y contenido para todos los puestos.
Pilotos en pista	Hasta 6 en grupos/finales y Q; 4 en cada repechaje. Q individual sin interferencia conforme al artículo 9.
Setup	Base provisto por iRacing, fijo e idéntico en sesiones equivalentes, sin modificaciones del piloto ni archivo personalizado de la organización.
Salida y daños	Salida detenida, daños activados, reparación rápida desactivada y sin parada obligatoria.
Ayudas	Desactivadas, excepto auto-clutch y adaptaciones aprobadas; ningún apoyo externo no autorizado.
Banderas y límites	Sistema iRacing; cautela general automática desactivada; órdenes de Dirección de Carrera vigentes.
Combustible y neumáticos	Mismos valores iniciales para sesiones equivalentes; combustible suficiente para la duración y margen de formación.
Incidentes automáticos	Umbral comunes de drive-through y descalificación publicados durante el sorteo; no equivalen a responsabilidad deportiva manual.
Acceso y administración	Acceso restringido a participantes y personal autorizado; cuentas nominativas y permisos de administración limitados.

La ficha técnica comunicada durante el sorteo registra build exacta, identificador de configuración, uso del setup base de iRacing, carga de combustible, selección y condición inicial de neumáticos y umbrales automáticos. No se exige entregar ni publicar un archivo de setup personalizado. Formula Racing conserva capturas o exportación de ajustes y acta de comprobación. No se cambiarán valores después de su congelación sin boletín conforme al artículo 14.4.

D.2. Circuitos, ambiente y equivalencia

La bolsa es la del artículo 13.1: Okayama Full Course; Oulton Park International; Oran Park Grand Prix; Circuit de Lédenon; Circuito de Navarra Speed Circuit; Virginia International Raceway Full Course; Lime Rock Park Classic. Se respetarán las variantes y geometría originales. Seis se asignan por sorteo sin repetición a Q inicial, primera ronda, segunda ronda, repechajes, Q final/Final 1 y Final 2; el restante es reserva.

El clima será seco, predeterminado y sin lluvia ni variación aleatoria. Cada sesión equivalente utilizará la misma ficha ambiental y estado inicial; se reiniciará antes de Q Tanda 2 y de la sesión del otro grupo/repechaje, evitando ventajas por arrastre de pista.

Campo de la ficha por circuito	Regla de publicación y control
Circuito, variante y fase	Asignación pública en el acta del sorteo.
Fecha y hora virtuales	Valores por P/Q/R anunciados y publicados durante el sorteo.
Temperaturas	Aire y condición inicial de pista anunciados y publicados durante el sorteo.
Viento y nubosidad	Valores estáticos publicados durante el sorteo, sin variación aleatoria.
Estado inicial de pista	Caucho, suciedad y evolución publicados durante el sorteo; reinicio igual para sesiones equivalentes.
Control de equivalencia	Comparar captura/configuración de ambas tandas o carreras equivalentes y documentar el reinicio.

D.3. Sesiones P/Q/R y aplicación de parrillas

Fase	Tiempo efectivo y modalidad
P del sábado	Mínimo 10 min por piloto y por cada uno de los seis circuitos asignados; tandas equivalentes.
P opcional del domingo	10 min por piloto, en dos tandas de seis; se habilita para todos o para ninguno.
Q preclasificación	Dos tandas de seis; 10 min y máximo dos vueltas válidas por piloto; resultado integrado 1 a 12.
Grupos A y B	R1 = 15 min y R2 = 15 min por grupo. No se añade Q; R2 invierte los tres primeros de R1.
Repechajes	R1 = 15 min para un conjunto de cuatro; R2 = 15 min para el otro. Sin P/Q adicionales; parrillas según artículo 11.
Q final	Seis pilotos; 10 min y máximo dos vueltas válidas; forma la parrilla de Final 1.
Finales	R1 = 20 min y R2 = 20 min; R2 invierte los tres primeros del resultado oficial de R1.

Cada R es una sesión competitiva independiente. Formula Racing preparará la modalidad Hosted/League compatible, las parrillas autorizadas y la Q individual sin interferencia; probará la transición y evitará que el simulador añada una clasificación o práctica deportiva no prevista. Los tiempos de conexión o preparación no se anotarán como P. La viabilidad de estas transiciones se acreditará en el ensayo integral.

D.4. Sorteo de puestos y permanencia por etapa

Los seis puestos tendrán PC, pantalla, base/volante, pedales, red, audio y software equivalentes. Formula Racing registrará modelo, configuración gráfica, frecuencia de actualización, calibración y recorrido de pedales. El force feedback forma parte de la configuración técnica común y de los controles de seguridad; no es un ajuste personal habilitado por el artículo 15.5. La equivalencia se comprobará antes de permitir la conducción.

Las asignaciones se realizan mediante sorteo supervisado conforme a los artículos 15.3 y 15.4:

Etapas	Asignación y permanencia
Preclasificación	Se sortean seis puestos para cada tanda y se publica la lista nominativa.
Grupo A	Sorteo de seis puestos; cada piloto conserva su simulador en R1 y R2.
Grupo B	Sorteo de seis puestos; cada piloto conserva su simulador en R1 y R2.
Cada repechaje	Sorteo de cuatro puestos distintos para sus cuatro pilotos.
Fase final	Sorteo de seis puestos; cada piloto conserva su simulador para la qualify final, la Final 1 y la Final 2.

No habrá rotación entre carreras de una etapa. Por ejemplo, el finalista al que se asigne el puesto 1 disputará allí la qualify y ambas finales. Un cambio excepcional por falla o sustitución técnica se registra conforme al artículo 15.7. Las listas nominativas se publican después de cada sorteo. Se permiten únicamente los ajustes personales del artículo 15.5; toda adaptación o sustitución se documenta.

La livery permanece fija en el puesto, incluso cuando cambia su ocupante al pasar de etapa. Antes de cada sesión se registra la relación piloto, país, cuenta y puesto 1 a 6 y se comprueba su correspondencia en parrillas, resultados y gráficos. Formula Racing valida los perfiles técnicos y la correcta identificación en iRacing; el número del puesto no sustituye la identidad deportiva del participante.

D.5. Preflight y control entre sesiones

- Comprobar las seis estaciones: build, coche, cuentas y acceso; confirmar el circuito y variante asignados, el setup base de iRacing y la ficha ambiental.
- Calibrar volante/pedales, límites seguros y audio; comprobar que ayudas y software cumplan el artículo 14.6.
- Ensayar Q individual, límite de vueltas, parrillas e inversiones, duración de R y umbrales automáticos publicados.
- Comprobar estabilidad gráfica, latencia y pérdida de paquetes; registrar mediciones y fallas observadas.
- Verificar sincronización horaria, replay, resultado, logs y grabación; ejecutar una prueba de recuperación.
- Antes de cada bloque, verificar lista de pilotos, puestos, circuito, setup base de iRacing, ambiente, duración y parrilla autorizada.
- Al terminar cada sesión, guardar evidencia y resultado provisional, registrar hora de publicación y entregar el paquete a comisarios antes de la siguiente parrilla dependiente.

El acta identificará fecha, responsable, mediciones, resultado de cada control y correcciones. Ningún puesto o configuración podrá habilitarse sin superar los controles de igualdad y evidencia antes de la sesión correspondiente.

D.6. Replay, resultados, datos y custodia

Cada sesión tendrá un identificador único con fase, grupo/tanda y hora. Se conservarán resultado, replay oficial, logs disponibles, configuración, decisiones y grabaciones que constituyan evidencia. Una copia de trabajo y una copia de respaldo deberán permitir recuperar el contexto de una incidencia. El registro incluirá quién recogió, entregó o consultó el material y cuándo.

El acceso a evidencias estará limitado a responsables técnicos, Dirección de Carrera, comisarios y personas autorizadas para el procedimiento aplicable. Las comunicaciones públicas omitirán datos personales innecesarios. No se eliminará evidencia vinculada a una investigación o recurso abierto, aunque termine la jornada presencial.

La Secretaría del ACC-FIA custodia el expediente deportivo en almacenamiento con acceso restringido y copia de respaldo. Se conserva hasta la firmeza de las clasificaciones, resolución de recursos y vencimiento de plazos

obligatorios; luego se elimina o anonimiza lo que no tenga finalidad vigente, dejando constancia de la actuación. Los formularios registran identidad, finalidad, alcance, fecha y aceptación, con firma del representante legal para menores. La inscripción no presume consentimiento para imagen o voz. Se aplican las restricciones del artículo 24.

D.7. Respaldo y fallas

Formula Racing identificará los medios disponibles de respaldo de servidor/sesión, conexión de red, alimentación eléctrica, componentes y grabación; asignará un responsable por actuación. Antes del evento probará y registrará recuperación de archivos, restauración de configuraciones y respuesta ante pérdida de red/energía. El inventario de respaldo y los resultados de las pruebas formarán parte del acta técnica.

Ante una falla se preservará la evidencia y se notificará al Director de Carrera. El personal técnico no decidirá por sí solo un reinicio o una clasificación: se aplicará el artículo 21, indicando pilotos afectados, instante de la falla y última vuelta/paso común válido. Toda sustitución, nueva asignación o restauración quedará registrada.

Anexo E. Sanciones y justicia deportiva

E.1. Publicación de la tabla definitiva y criterios de valoración

El ACC-FIA publicará durante el evento la única tabla definitiva de sanciones y penalizaciones y la explicará antes de la primera sesión oficial a la que se aplicará, conforme al artículo 19.6. Este anexo no establece una tabla alternativa ni una escala numérica anticipada. Los comisarios valoran evidencia, defensa, responsabilidad, riesgo, ventaja, daño, reiteración y conducta posterior, y motivan la medida y magnitud dentro del artículo 19.1 y del Código FIA Esports. No habrá aplicación retroactiva de la tabla definitiva.

E.2. Resolución y registro de decisiones

Si la evidencia no acredita infracción o responsabilidad sancionable, el resultado será **SIN SANCIÓN NI PENALIZACIÓN**, con motivación escrita. No es una sanción de cero segundos ni equivale a advertencia o reprimenda.

Cuando se imponga una medida, la decisión identificará piloto, sesión, hechos, artículo, evidencia, motivo, sanción/penalización, magnitud, cumplimiento y efecto sobre la clasificación. Se distinguirá una decisión de los comisarios de una medida automática del simulador. Los umbrales del Anexo D no sustituyen la valoración de responsabilidad. Tiempo y posiciones se aplican antes de fijar la clasificación; eliminación de tiempos modifica Q; sanciones de parrilla y salida desde pits se cumplen en la sesión identificada; descalificación impide recibir puntos o avanzar en la sesión o ámbito indicado.

E.3. Reclamaciones internas y recursos ante autoridad competente

Los avisos, reclamaciones y demás solicitudes o recursos internos atendidos por los oficiales durante el evento serán gratuitos, sin pago ni depósito, conforme al artículo 20.11 y a lo confirmado por el ACC-FIA.

La Secretaría recibe el escrito dirigido al Presidente de los Comisarios y entrega acuse con fecha y hora de Colombia (UTC-5). La reclamación identifica competidor, decisión o hecho, sesión, norma, fundamentos y evidencia. El Presidente verifica admisibilidad y tramita el procedimiento conforme al Código; la Secretaría no decide el fondo ni sustituye los comisarios.

El Automóvil Club de Colombia es el punto de consulta y gestión, a través de la Secretaría. El procedimiento interno gratuito no sustituye ni modifica las vías ante una autoridad externa competente. La Secretaría informa los destinatarios, medios de presentación y requisitos de esas vías y remite las comunicaciones que correspondan, sin modificar la jurisdicción aplicable. La publicación de la tabla definitiva de sanciones durante el evento no altera los plazos ni derechos de recurso.

La reclamación interna sobre incidentes o clasificación se presenta dentro de los treinta minutos siguientes a la publicación de la clasificación provisional. Cuando proceda ante una autoridad externa, la revisión por elemento nuevo y relevante se rige por el artículo 55 del Código; la intención de apelar una decisión apelable se notifica dentro de una hora de su publicación y la apelación se remite a la autoridad nacional o internacional competente. Esas vías externas conservan sus propios plazos y requisitos, distintos del procedimiento interno gratuito.

Cada decisión escrita identifica hora de publicación de Colombia (UTC-5), destinatarios, vías de recurso aplicables y autoridad de recepción. La Secretaría conserva constancias y entrega el expediente a la autoridad competente cuando corresponda. Inscripción, participación y ceremonia de podio no implican renuncia a los derechos de recurso.